



Señor Maestro.

SELLO QUARTO, VER 41
MARAVERIS, AÑO DE MI
SETECIENTOS Y SESENTA
Y QUATRO

Cabildo al Día 21 de Enero de la Neta a Tumulto a veinte y
un Días al mes de Enero año de 1761 — Enviado a mi Señor
y Señor el Dr. Francisco Nieto a Ilustre Abogado a la C. Chancilleria de
la Ciudad de Lima —

Yo D. Antonio Nieto a Ilustre Abogado a la C. Chancilleria de
la Ciudad de Lima — Yo D. Cristóbal a la Torre y Abad y
Roque Martínez exijo, Alcalde mayordomo ordinario, D. Juan
Acuña Moreno el Real, D. Antonio Acuña Escrivano,
D. Joseph Horow a Ilustre Abogado de Santos Domingos a No-
tal, notario, y D. Alonso Pérez a los Corregidores Moquedal ma-
yor, Justicia y Rechts. de la Hacienda, estando reunidos
congregados en sus salas a cabildo como lo han de Nro.
of. Cumbre, con Arribanza a D. José Llano y Gutiér-
riá, Procurador vicario general del Comar, por ante mi el 8º
acordaron lo siguiente —

En este cabildo se hizo notoria a sus miembros la P. Provisor,
que se ha mandado trae p. Recaudación a los S. Alcaldes
may., a V. M. y señores a su P. y vicario conyego a ca-
billo, juntada a Yretania a D. Moneda a Toledo, Ned-
ra al quinto a Perú señores para el efecto de latas
alas Declaras a la oya o la caravaca y ambillas, que
se al Río con cincha el oximeno, cometido al S. Alcalde
may. de la Hacienda a Vello; De la que se manda sacar copia
autorizada para los efectos, que huiiere lugar: Ver
vista a la P. Provisor sus más humanidad y con-
fianza Diccionario que le f. le pueda obediencia

